	<p style="text-align: center;"><i>Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lórica</i> <i>Sistema de Gestión de la Calidad</i></p>	<p>Código: <b>SE</b></p>	<p>Revisión: <b>01</b></p>
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>			<p>Página <b>1 de 6</b></p>

### CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

**PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA (CORDOBA ) CONFORME A LA CONVOCATORIA 202 DE 2012 DE LA LISTA MUNICIPAL DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-**

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:

<b>PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>FECHAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>AUDIENCIA PUBLICA</b>	<b>FECHA:</b> 01 de Junio de 2015  <b>HORA:</b> 08:30 A.M. jornada continua hasta las 05:00 .P.M  <b>LUGAR:</b> Auditorio Secretaria de Educación Municipal de Lórica  <b>DIRECCION:</b> Carrera 25 N° 4A – 03 Barrio Cascajal	<b>ORDEN DE INGRESO PARA LA ESCOGENCIA DE PLAZAS:</b> 1°.Grupo COORDINADORES 2°.Grupo DOCENTES PRIMARIA 3°.Grupo DOCENTES CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL 4°.Grupo DOCENTES MATEMATICAS 5°.Grupo DIRECTIVO DOCENTE RECTOR 6°.Grupo DOCENTES EDUCACION RELIGIOSA 7°.Grupo DOCENTES CIENCIAS NATUALES FISICA 8°.Grupo DOCENTES ARTISTICA

Carrera 25 # 4ª- 03 Piso 2 Barrio Cascajal  
Telefax: 7538002 - Lórica- Córdoba



Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica  
Sistema de Gestión de la Calidad

Código:

SE


Revisión:

01

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Página  
2 de 6

		<p>ARTES PLASTICAS 9°Grupo DOCENTES CIENCIAS SOCIALES 10°Grupo DOCENTES IDIOMA EXTRANJERO INGLES 11°Grupo DOCENTES HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</p> <p><b>ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.</b></p>
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<p><b>FECHA:</b> 01 de Junio de 2015 <b>HORA:</b> Desde las 03:00 P.M a las 05:00 P.M <b>LUGAR:</b> Auditorio Secretaria de Educación Municipal de Lorica <b>DIRECCION:</b> Carrera 25 N° 4A – 03 Barrio Cascajal.</p>	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA Y ANEXOS EN FISICO Y EN CD.</b>
<b>REVISIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<p><b>FECHA:</b> 02 de Junio de 2015 hasta el 04 de Junio de 2015. <b>LUGAR:</b> Auditorio Secretaria de Educación Municipal de Lorica <b>DIRECCION:</b> Carrera 25 N° 4A – 03 Barrio Cascajal.</p>	<b>ESTUDIO DE DOCUMENTOS</b>
<b>PUBLICACIÓN RESULTADO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<p><b>FECHA:</b> 05 de Junio de 2015. <b>DIRECCION:</b> Carrera 25 N° 4A – 03 Barrio Cascajal.</p>	<p><b>SE PUBLICARA RESULTADOS EN LA PAGINA WEB <a href="http://www.semlorica.gov.co">www.semlorica.gov.co</a> Y CARTELERA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.</b></p>
<b>ENTREGA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO</b>	<p><b>FECHA:</b> 9 de junio de 2015. <b>HORA:</b> 08:00 a 11:00 am y de 02:00 a 04:00 pm <b>LUGAR:</b> Auditorio Secretaria de Educación Municipal de Lorica <b>DIRECCION:</b> Carrera 25 N° 4A – 03 Barrio Cascajal</p>	<b>ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.</b>
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<p><b>FECHA:</b> 9 de junio de 2015 <b>HORA:</b> 08:00 a 11:00 am y de 02:00 a 04:00 pm <b>LUGAR:</b> Auditorio Secretaria de Educación Municipal de Lorica <b>DIRECCION:</b> Carrera 25 N° 4A – 03 Barrio Cascajal</p>	<b>RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.</b>
<b>ACTA DE POSESION</b>	<p><b>FECHA:</b> 17 de junio de 2015 <b>HORA:</b> 08:00 a 11:00 am y de 02:00 a 04:00 pm <b>LUGAR:</b> Secretaria de Educación Municipal de Lorica</p>	<p><b>PARA EL ACTA DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS</b></p>

	<b>Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica</b> <i>Sistema de Gestión de la Calidad</i>	Código:	Revisión:
		SE	01
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>			Página <b>3 de 6</b>

<b>DIRECCION: Carrera 25 N° 4A –</b> 03 Barrio Cascajal	<b>REQUERIDOS.</b>
--	--------------------

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

- Formato único de hoja de vida diligenciado firmado y con fotografía actual
- Fotocopia de acta de grado y/o diploma (universidad) y demás certificados que acrediten sus estudios
- Fotocopia de título de especialización o maestría
- Certificaciones que acrediten experiencia laboral o profesional
- Dos fotocopias ampliadas de la cedula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificados de inhabilidades e incompatibilidades (Notaria)
- Certificado de Bienes y Rentas ( pagina del DAFP)
- Fotocopia libreta militar (Hombres)
- Formulario de afiliación a la caja de compensación familiar
- Formulario de afiliación al Fondo Nacional de prestaciones Sociales del Magisterio (tomar una copia una vez diligenciado y anexarle una copia de la cedula)

### ELEGIBLES DE LA LISTA MUNICIPAL QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

DOCENTES ARTISTICA - ARTES PLASTICAS			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	63.27	30669667	LIDA SOFIA GENES HERNANDEZ

DOCENTES CIENCIAS SOCIALES			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	67.72	7383572	JOSE IGNACION TRUCCO DURANGO

DOCENTES CIENCIAS NATUALES Y EDUC AMBIENTAL			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	72.10	30669709	CLAUDIA IVANOE MONTALVO RAMOS
2	71.76	18882071	ORLANDO JOSE CONTRERAS FERNANDEZ
3	70.16	1063137747	CHRISTIAN DAVID CASTRO VERONA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

4	65.94	3839844	JORGE LUIS PALENCIA ANAYA
5	62.65	78078983	MANUEL FERNANDO PEREZ CALAO

**DOCENTES CIENCIAS NATURALES FISICA**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	66.41	10772487	CARLOS MARIO GIRALDO POLO
2	65.41	1067877904	NAFER ENRIQUE GUERRA RAMOS

**DIRECTIVO DOCENTE COORDINADORES**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	81.35	50987334	LIGIA ESTELA VARGAS ORTIZ
2	79.24	30647379	NELLY ESTHER ARTEAGA GARCIA
3	78.24	22516845	LIZ MERY NAVARRETE CALAO
4	77.49	92256826	EDWIN MANUEL LUNA VASQUEZ
5	72.23	15033956	MELQUISEDEC JOSE HERNANDEZ ARTEAGA
6	76.42	30659785	BETTY FLORIAN PINTO
7	75.60	30656246	LILIANA DEL CARMEN NEGRETE PADILLA
8	75.00	15034487	CARLOS MANUEL LLORENTE NEGRETE
9	73.75	92540962	IVAN DARIO GUERRA MACEA
10	73.33	64579107	YOJANA MONSALVE HERNANDEZ
11	73.19	30667926	MARIETH GUICETH BARRIOS PEINADO
12	73.12	78755459	LUIS ALBERTO DORIA MIER
13	73.02	30666090	OLGA MARIA MUENTES ORTEGA
14	72.66	30667837	VIVIANA CORCHO PEREZ
15	72.56	15029892	MANUEL ANTONIO MEDINA HERNANDEZ
16	72.01	78076107	EMIRO ANGEL BARRIOS MENDEZ
17	62.05	78755719	ALBER MIGUEL CONTRERAS MARTINEZ

**DOCENTES EDUCACION RELIGIOSA**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	69.25	1066718679	RAUL RODRIGUEZ ROMERO
2	68.55	78078079	SOAD ALBERTO ZULUAGA ARISTIZABAL
3	67.01	50988250	ENERGEDITH LOPEZ ARTEAGA

**DOCENTES IDIOMA EXTRANJERO INGLES**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	65.55	1063151674	KELLY STEFHANY SANCHEZ YANEZ



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

DOCENTES HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	64.33	78758359	FARES LAVAN SOSSA MORELO

DOCENTES MATEMATICAS			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	75.79	11039061	ERIK ENRIQUE BALLESTERO VILLADIEGO
2	64.67	30689204	ANA ELVIRA DURANGO GONZALEZ
3	63.39	1102809737	ROBERTO MARIO MARRUGO SALAS
4	60.12	1103099543	ELIANA PAOLA PEREZ ARRIETA


DOCENTES PRIMARIA			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	71.21	15617876	WILLIAN FREILES MORELO HERNANDEZ
2	69.97	15682506	VICTOR RAFAEL LOPEZ GONZALEZ
3	68.25	11061639	RAFAEL ANTONIO TALAIGUA BRAVO
4	65.77	30668188	YULI PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ
5	63.71	1031142723	LEIDIS ZULEY MORENO ARCIA
6	62.70	1063157397	CARMEN ALEJANDRA CASTAÑO PEREZ
7	61.34	1063156729	ASBLEIDYS GREY PEREZ ZUÑIGA

DIRECTOR DOCENTE - RECTOR			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	79.77	30666665	HEIDY ESTER CORREA ALVAREZ
2	76.61	11036796	DANIEL DARIO DORIA GONZALEZ
3	71.56	78754313	NILSON ENRIQUE LOPEZ MORENO
4	71.08	15033812	LUIS EFREN QUIÑONEZ LEON

**DIRECTRICES**

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 207 del 23 de Febrero de 2010 emitido** por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.

	<p style="text-align: center;"><i>Alcaldía Municipio Santa Cruz de Lorica</i> <i>Sistema de Gestión de la Calidad</i></p>	<p>Código: <b>SE</b></p>	<p>Revisión: <b>01</b></p>
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>			<p>Página <b>6 de 6</b></p>

- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f) En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad. Para este efecto, la entidad territorial debe suministrar la información al inicio de la audiencia.
- g) En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegibles departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. **(Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)**
- h) Los elegibles de las listas departamentales escogerán institución educativa en primera instancia, y posteriormente escogerán los elegibles de las listas generales nacionales.
- i) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- j) Cerrada la escogencia de de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- k) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

  
**IVÁN DARIÓ FIGUEROA VILLADIEGO**  
 Secretario de Educación Municipal

Carrera 25 # 4ª- 03 Piso 2 Barrio Cascajal  
Telefax: 7538002 - Lorica- Córdoba